



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 022 -2017-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 01 FEB. 2017

VISTOS:

Memorando N° 027-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, Informe N° 044-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH, y el Informe N° 021 -2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2017-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 05 de enero del 2017, se designó en el cargo de Jefe del Área de Tesorería de la Unidad Gerencial de Administración, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" al señor RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES;

Que, mediante Carta s/n de fecha 30 de febrero de 2017, el señor RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES, ha presentado renuncia al cargo de Jefe del Área de Tesorería, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos"; por lo que corresponde aceptar la renuncia formulada;

Que, mediante documentos de vistos se informan la necesidad de designar profesional que ocupe dicho cargo vacante;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el inciso w) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES, al cargo de Jefe del Área de Tesorería de la Unidad Gerencial de Administración, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo su último día de labores el 31 de enero de 2017, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora TERESA ELIZABETH SAGASTI YIMURA, en el cargo de Jefa del Área de Tesorería de la Unidad Gerencial de Administración, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


CHRISTIAN LEON PORRAS
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
Jóvenes Productivos

